



..... **CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

### **Réplica del presidente del CECOVA a las declaraciones de la Organización Médica Colegial y al Consejo General de Enfermería en *Diario Médico***

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), José Antonio Ávila, mostró hoy su pleno apoyo al comunicado conjunto emitido por los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón, Islas Baleares, Murcia y Valencia y replicó a las declaraciones de la Organización Médica Colegial (OMC) y el Consejo General de Enfermería (CGE) publicadas en la edición del pasado lunes de *Diario Médico* que “obligar a las enfermeras a cursar formación adicional para el tipo de prescripción que se pretende regular dentro de su campo competencial es como si un médico tuviera que realizar un curso para saber prescribir después de acabar la carrera de Medicina”.

Ávila aseguró que “el CECOVA no está en contra de lo señalado en la Ley del Medicamento, sino que está a favor de normalizar la práctica prescriptora diaria de las enfermeras”, pero remarcó que “en dicha Ley se establece la necesidad de acreditación, pero no dice en ningún momento que se deba hacer una formación adicional habilitadora como la que se pretende”.

Tanto el CECOVA como los cinco colegios de Enfermería firmantes del comunicado “somos tremendamente escrupulosos y respetuosos con la Ley del Medicamento, pero no podemos estar de acuerdo ni aceptar la obligatoriedad de cursar 180 horas de formación adicionales para prescribir cuando las enfermeras ya contamos con una sólida preparación universitaria en la que adquirimos las competencias suficientes para el tipo de prescripción que ahora se quiere regular”, indicó Ávila.

#### **Extender modelos de Andalucía o Baleares al resto de España**

El presidente del CECOVA lamentó que tanto el Ministerio de Sanidad como la Mesa Estatal de la Profesión Enfermera “no hayan optado por seguir un modelo exitoso como el desplegado en Andalucía, donde las enfermeras prescriben medicamentos y productos sanitarios sin necesidad de más formación adicional, o haber aprovechado las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Baleares que capacitan a las enfermeras para prescribir, y extender este modelo al resto de España”.

Así, Ávila criticó que el apoyo de las organizaciones colegiales de médicos y enfermeros de España “a la formación adicional para poder prescribir esté cuestionando



..... *CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA*

una competencia que las enfermeras vienen haciendo día a día y con excelentes resultados”.

Respecto la prescripción autónoma, que afecta a medicamentos y productos sanitarios no sujetos a receta médica, Ávila aseguró que “difícilmente se puede entender que la OMC pida la obligación de acreditarse para poder indicar el uso de productos sanitarios de libre dispensación en las oficinas de farmacia y al alcance de cualquier ciudadano como pañales, bolsas de colostomías, apósitos, etcétera, y tampoco entendemos que el CGE quiera someter al colectivo enfermero a este tipo de prueba cuando con anterioridad defendía la competencia profesional de Enfermería para prescribir y criticaba a la OMC por poner trabas”. “¿Dónde queda el discurso de la autonomía científico-técnica de la Enfermería?”, se preguntó el presidente del CECOVA.

Respecto a la prescripción colaborativa, que afecta a medicamentos y productos sanitarios que sí requieren receta médica, desde el CECOVA “estamos totalmente de acuerdo en la elaboración de guías y protocolos consensuados como se viene haciendo hasta ahora, pero deben ser documentos dinámicos donde se vaya incorporando la máxima evidencia científica en cada momento y en los que quienes los empleen actualicen sus conocimientos de forma permanente”. “¿Qué ha hecho mal Enfermería respecto a los podólogos que sí pueden prescribir todo tipo de medicamentos dentro de su ámbito de competencia?”, se cuestionó Ávila.

Por todo lo expuesto, “no tiene sentido, por tanto, un curso de prescripción limitado a una cantidad de horas”, concluyó el presidente del CECOVA, que solicitó “la realización de un referéndum profesional sobre esta cuestión para ver qué piensan otras organizaciones como las sociedades científicas y también el grueso de la profesión enfermera respecto a este tema”.

*Gabinete de comunicación del CECOVA*

*Valencia, 18 de septiembre de 2013*

*Número de páginas (incluida esta): 2*